

# Temadeldía

## Celeridad a investigaciones

El viceministro de Justicia, Erasmo Reyna, dijo que ahora corresponde al Poder Judicial y al Ministerio Público realizar con pulcritud y celeridad la investigación sobre León Alegría.



▶ RÓMULO LEÓN TRAS LAS REJAS. AHORA SE ESPERA CONOCER TODA LA VERDAD

# El hombre más buscado llegó como si nada en un taxi al juzgado

■ Ex ministro aprista se entregó luego de 38 días de clandestinidad

■ Durmió en la carceleta judicial y hoy será llevado a un penal de Lima

LUIS GARCÍA PANTA  
MARIO MEJÍA HUARACA  
ALBERTO VILLAR CAMPOS  
GERARDO CABALLERO

Después de 38 días de haber esquivado la justicia, y luego de un infructuoso plan de la Policía Nacional para capturarlo (incluida una recompensa pecuniaria), el ex ministro aprista Rómulo León Alegría se puso ayer a derecho ante el Tercer Juzgado Especial de Lima que despacha Jorge Barreto Herrera, en la sede de los juzgados anticorrupción, en Lince. León lucía más delgado, tenía barba y llevaba lentes oscuros.

Su sorpresiva aparición se produjo a eso de las 2:15 de la tarde y desconcertó a los pocos periodistas que aguardaban su llegada a esa sede judicial, anunciada dos días antes a algunos medios por uno de sus abogados.

El cuestionado ex funcionario, acusado de favorecer a una empresa extranjera en la adjudicación de cinco lotes petroleros, llegó en un taxi acompañado por Eduardo Roy Gates, hijo del abogado penalista Luis Roy Freire y segundo miembro de su defensa. En ese mismo momento, Roy Freire declaraba a la prensa en las escaleras del recinto jurídico, ubicado en la cuadra 26 de la avenida Arenales.

Sin dar declaraciones, León Alegría ingresó junto con sus abogados, custodiado por personal de seguridad del edificio, que evitó en todo momento el ingreso de la prensa.

Una hora y media después, en medio de estrictas medidas de seguridad, el ex ministro aprista fue llevado a la carceleta del Palacio de Justicia, donde pernoctó, debido a que el Consejo Técnico Penitenciario de esa entidad, encargado de decidir a qué penal debía ser trasladado, había concluido ya su jornada laboral. Hoy León Alegría podría ser trasladado al penal de procesados primarios de Lima (antes San Jorge) o al penal Miguel Castro Castro.

Horas antes de su aparición, Roy Freire había señalado que la entrega de León Alegría no podía darse, pues no existían las garantías suficientes para su



SORPRESIVA APARICIÓN. Acompañado de uno de sus abogados, el ex prófugo llegó a la sede de los juzgados anticorrupción a eso de las 2:15 p.m.

## DEL CONSULTOR

CÉSAR AZABACHE CARACCILO, Ex procurador anticorrupción



## Simplemente, un prófugo

El Caso León Alegría, con las distancias que hay que salvar, ha repetido en nuestro imaginario colectivo varias de las estancias que dejó Montesinos.

Si al video de Kouri siguieron cientos de videos, no todos relevantes, al audio de León siguieron otros, no todos útiles. Si fugó Montesinos, fugó también León. Si la fuga de Montesinos llevó la atención de todos hacia su pareja sentimental, la fuga de León dejó expuestos a los hijos. Si tanto se repiten las cosas, esperemos que ahora no terminemos revisando al prófugo con esa aura mítica de pitoniso atesorador de verdades ocultas que tan ingenuamente concedimos a Montesinos, al que

por un tiempo dejamos jugar a ser el factor que separaba (o pretendía separar) la verdad de la mentira en lo que a corrupción se refería. La fuga crea tres efectos perversos: el prófugo incrementa su imagen de poder, porque muestra que nadie es capaz de encontrarlo. Crea una estela de víctimas que confunden al espectador, porque las arbitrariedades o excesos que se imponen a su familia y a su entorno dañan la imagen de seriedad del caso en su contra. Lo que es más grave, crea expectativas desproporcionadas sobre lo que vaya a decir, y esas expectativas pueden hacernos olvidar cuál es su papel en la historia: el de un prófugo. Nada más.

## EN NOMBRE DE LOS HIJOS

“Me entrego por mis hijos, en especial por haber afectado a la carrera política de mi hija Luciana. Pensé en hacerlo desde hace días, pero el abogado dilató mi entrega. Nunca salí de Lima, todo este tiempo estuve en un escondite

patrocinado.

Por la mañana, el abogado llegó a los juzgados anticorrupción con el fin de averiguar el resultado de la apelación solicitada para cambiar el mandato de detención del ex ministro aprista por el de comparecencia.

## EL PERFIL

RÓMULO LEÓN ALEGRÍA  
EX MINISTRO APRISTA

## Los antecedentes del ex ministro

Nació el 7 de octubre de 1946, en Trujillo. Estudió Sociología. Durante el primer gobierno de Alan García fue diputado por Lima y ministro de Pesquería.

En junio de 1988, el entonces diputado Fernando Olivera lo acusó de cobrar coimas, lo cual desencadenó una trifulca. El 15 de abril de 1991 fue acusado constitucionalmente por irregularidades en la construcción del muelle pesquero de Chimbote.

El 20 de octubre de 1994 fue denunciado penalmente por enriquecimiento ilícito en agravio del Estado.

suntos actos de corrupción por los que se le juzgará.

Rómulo León Romero acudió a la sede judicial de Lince y respaldó la decisión de su padre de entregarse a la justicia. Asimismo, dijo haber ignorado en todo momento el paradero de su progenitor y manifestó su confianza en que la justicia demostrará su inocencia. Finalmente, señaló estar preocupado por el estado de salud de León Alegría.

## EL HOMBRE MÁS BUSCADO

Rómulo León era el hombre más buscado del país. Tras él estuvieron más de cien agentes de la Policía Judicial, de Anticorrupción, de la División de Investigación de Secuestros y de la Dirección de Inteligencia de la PNP.

Desde que el 6 de octubre el juez Barreto dictó orden de detención en su contra, los agentes buscaron al ex funcionario estatal en 20 domicilios de la capital. Varios grupos de policías se movilizaron también a Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, Huacho y, en los últimos días, a Huancayo.

En todas esas ciudades, la Policía Nacional tenía pistas de su paradero. Hace unas semanas, el Ministerio del Interior ofreció una recompensa de S/. 100 mil a quien diera pistas o información sobre el lugar donde se encontraba el ahora procesado. ■

## CRONOLOGÍA

Un Gabinete entero cayó

### [5 de octubre]

Fernando Rospi gliosi presenta cuatro audios en los que Alberto Quimper y Rómulo León Alegría negocian la adjudicación de cinco lotes petroleros a Discover Petroleum.



### [7 de octubre]

El ex director de Perú-Petro Alberto Quimper Herrera es detenido por orden del Juzgado Anticorrupción.

### [8 de octubre]

Sesión del Gabinete Ministerial en pleno, en el cual sus integrantes ponen sus cargos a disposición del presidente.

### [10 de octubre]

El presidente Alan García acepta la renuncia del Gabinete Ministerial en pleno. El reemplazante de Jorge del Castillo sería Yehude Simon. La Procuraduría del Ministerio de Energía y Minas solicita a la Fiscalía Anticorrupción la detención o arresto domiciliario del abogado Ernesto Arias Schreiber.



### [17 de octubre]

Rómulo León envía un video a diferentes canales de televisión con sus descargos.

### [23 de octubre]

El Congreso crea una comisión para que investigue sobre interceptaciones telefónicas.

### [7 de noviembre]

Palacio de Gobierno difunde una carta enviada por Rómulo León a Alan García en su desesperación por acercarse al mandatario.

Fuente Archivo El Comercio

RÓMULO LEÓN FRENTE A LA JUSTICIA

## Sigue con orden de detención y tendrá que enfrentar tres cargos

Rómulo León Alegría declaró ante el juez Jorge Barreto no más de media hora. El interrogatorio a fondo será en los próximos días, pero aún no se ha programado la fecha. Para hoy el juez anticorrupción tiene planificado tomar la instructiva a Alberto Quimper.

“Este proceso recién comienza. Él (León) va a colaborar con la investigación. Eso no quiere decir que se esté acogiendo a la colaboración eficaz”, aclaró su aboga-

do Eduardo Roy Gates, tras señalar que su cliente en ningún momento condicionó su entrega para recibir algún beneficio. “Él ha estimado pertinente presentarse porque considera que ya tiene las garantías”, dijo.

El ex ministro aprista afrontará el proceso que le ha abierto el Tercer Juzgado Anticorrupción por tres delitos concretos: tráfico de influencias, cohecho pasivo propio (corrupción de funcionarios) y negociación incom-



JUEZ. Jorge Barreto Herrera.

patible (cuando un funcionario público se aprovecha de su cargo para realizar una operación indebida).

La fiscalía también pidió que lo procesen por el delito de asociación ilícita para delinquir, pero no fue aceptado por el juez Barreto. El Ministerio Público ha apelado y será la Tercera Sala Penal Anticorrupción la que resolverá si le añaden ese delito.

León Alegría tendrá que afrontar las acusaciones privado de su libertad, pues la orden de su detención no ha sido variada. La fiscal anticorrupción Juana Meza Peña no cree que el magistrado Barreto ordene la comparecencia ahora que el ex congresista se ha

entregado. “Si una persona no quiere interferir con la justicia, se pone a derecho desde un inicio y no después de tanto tiempo”, dijo. En todo caso, la orden de detención ha sido apelada por la defensa de León. La Tercera Sala resolverá el pedido de comparecencia en los próximos días. El fiscal Óscar Zevallos opina que no habrá variación de la orden debido a que no hubo voluntad de entregarse.

En cuanto a los delitos atribuidos a León, varios penalistas consultados indicaron que el que más posibilidad tiene de prosperar es el de tráfico de influencias. Consideran que los otros son un poco más difíciles de probar. ■

## CLAVES

### Penas acumuladas

Según el fiscal anticorrupción Óscar Zevallos, cuando hay varios delitos las penas se acumulan, pero el total no puede ser mayor que el doble de la pena más grave.

### Hasta 16 años

Como los delitos que mayor pena tienen son el de corrupción de funcionarios (un mínimo de 6 años y un máximo de 8 años), Rómulo León Alegría podría ser condenado hasta a 16 años de cárcel.